

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Salamanca		Facultad de Educación	37009404
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas por la Universidad de Salamanca			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA DOLORES MERCHÁN MORENO		Coordinadora de ordenación de titulaciones de la USAL	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		07858922Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA CARMEN FERNÁNDEZ JUNCAL		Vicerrectora de docencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		13750416G	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO JAVIER TEJEDOR TEJEDOR		Catedrático de Universidad (Director del Máster)	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17823211M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
PATIO DE ESCUELAS, 1, 1ª PLANTA		37001	Salamanca
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vic.docencia@usal.es		Salamanca	648987569
			FAX
			923294716

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Salamanca, AM 26 de marzo de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas por la Universidad de Salamanca	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación	Formación de personal docente y ciencias de la educación	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Salamanca				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
014	Universidad de Salamanca			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	24	9
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Salamanca

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
37009404	Facultad de Educación

#### 1.3.2. Facultad de Educación

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

40	40	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.usal.es/webusal/node/16838">http://www.usal.es/webusal/node/16838</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Ser capaz de llevar a cabo un análisis, diseño y gestión de programas, procesos y/o acciones formativas mediadas por las nuevas tecnologías.
CG2 - Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.
CG3 - Poseer y comprender conocimientos avanzados en investigación educativa aplicada a las tecnologías en educación, que genere ideas en nuevas líneas para avanzar en la investigación en este campo.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE8 - Identificar las fases de la investigación científica: utilizar fuentes de información y documentación, formular objetivos o hipótesis, comprender los diseños de investigación educativa e interpretar sus resultados, todo ello con las especiales características propias del ámbito de las TIC en educación.
CE9 - Ser capaz de valorar las metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en TIC.
CE1 - Comprensión del contexto socio-educativo contemporáneo, como consecuencia del desarrollo científico tecnológico.
CE2 - Ser capaz de analizar las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.
CE3 - Comprender y valorar las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en contextos de educación formal y en ámbitos de educación no formal.
CE4 - Ser capaz de elaborar, emplear y/o valorar la calidad de materiales educativos de carácter tecnológico, bajo criterios pedagógicos.
CE5 - Incentivar e integrar curricularmente los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas, presenciales y on line.
CE6 - Identificar estructuras, diseños, componentes y límites de plataformas para la formación no presencial.
CE7 - Adquirir estrategias para la evaluación sistemática de programas educativos y resultados de aprendizaje, basados en el empleo de las nuevas tecnologías.

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso
<p>De acuerdo con lo establecido en artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, para el acceso a los enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una Institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que facultan en el país expendedor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.</p> <p>Los estudiantes que tengan un título de licenciado o graduado emitido por una Institución extranjera (ajena al EEES) podrán acceder a estos estudios, previa autorización de la Universidad correspondiente, habiendo comprobado que sus estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Máster. El estudiante deberá presentar la solicitud de equivalencias en la Sección de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado.</p>

**Admisión**

Los criterios de admisión se ajustarán a los requisitos establecidos por la ley y, en su caso, a aquellos otros propuestos específicamente por la Universidad de Salamanca. En todo caso, los candidatos presentarán un Currículum Vitae a la Comisión Académica del Máster (especificada su composición en el apartado 5 de esta memoria). La selección se basará en la valoración de los méritos acreditados en el currículum, prevaleciendo, en igualdad de puntuación, el orden de la solicitud de admisión.

La selección de los estudiantes se realizará en función de los siguientes **criterios de valoración** de los méritos aportados:

Criterio de valoración	% ponderación
Nota media del expediente académico de la titulación que da acceso al Máster	60%
Formación previa específica en algunas de las competencias que desarrolla el Máster	30%
Acreditación de nivel de inglés B1 o superior según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)*.	10%

\* Si bien no es necesario como criterio de admisión en el máster la acreditación del nivel B1 en inglés, se considerará como un mérito añadido.

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

El **Servicio de Orientación Universitaria (SOU)** (<http://sou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios Lingüísticos, etc.

El **Servicio de Asuntos Sociales (SAS)** (<http://sas.usal.es>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

La **Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad** (<http://sas.usal.es/discapacidadprincipal/atencion-a-la-discapacidad>) del SAS ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en su vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizadas del estudiante, en los casos en los que procede.

El **Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE)** (<http://empleo.usal.es>) pretende mejorar la inserción profesional de los estudiantes y de los titulados de la USAL y fomentar itinerarios profesionales adecuados a cada situación.

El propio Máster tiene planificado un procedimiento para el apoyo y orientación de los estudiantes matriculados durante el periodo de duración del mismo. Éste se desarrolla en dos ámbitos:

**Tutorización:** En el programa de tutorías del Máster, a cada estudiante se le asignará a principio de curso un tutor que se encargará de realizar un seguimiento de las actividades académicas.

**Trabajo fin de Máster:** El estudiante, por su parte, debe seleccionar un tutor que vaya acorde a la línea de investigación sobre la que desea desarrollar su TFM. El director del Máster informa a los alumnos en las reuniones iniciales sobre la organización de este trabajo.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 0

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS: La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET), en reunión ordinaria o extraordinaria, valorará el reconocimiento de créditos en cada caso particular. Se procederá, en su caso, al reconocimiento de la experiencia profesional acreditada convenientemente por el estudiante matriculado en el presente Máster, junto a su solicitud de ingreso en el mismo. Para ello se considerará el tipo de institución o empresa donde trabajó, la duración de dicho trabajo y el puesto desempeñado. La experiencia profesional podrá ser convalidada por una o varias materias de los módulos I-VI.

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS: La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET), en reunión ordinaria o extraordinaria, valorará el reconocimiento de créditos en cada caso particular. Se podrán reconocer créditos obtenidos en programas de postgrado (títulos propios de universidad o Máster no oficiales) que hayan sido superados por el estudiante matriculado en el presente Máster universitario, siempre que, junto a la solicitud de reconocimiento, aporte la acreditación oficial de la institución de educación superior que certifique la superación de los créditos cuyo reconocimiento se solicita, junto al programa de contenidos y actividades cursados, que debe ser coincidente con una o varias materias de las que se compone el presente Máster. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET) estudiará cada una de las solicitudes y trasladará la propuesta de reconocimiento a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la USAL, que decidirá sobre la misma.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (<http://www.usal.es/webusal/node/16838>), concretamente en el fichero [http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas\\_Reconocimiento\\_y\\_Transferencia\\_creditos\\_acuerdo\\_27\\_01\\_2011.pdf](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf)). A continuación se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando "No procede" en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado.

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo. 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

**Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.**

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como

norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

#### **Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.**

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

#### Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

#### Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SI-CUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

- a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.
- b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.
- c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfer System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

Anexo

CATALOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACION POR LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS ECTS EN TITULACIONES DE GRADO

(Actualizado cada curso académico. Para 2011-2012, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del 20/7/2011 ( [http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Catalogo\\_Actividades\\_Universitarias\\_curso\\_2011-12.pdf](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Catalogo_Actividades_Universitarias_curso_2011-12.pdf) )

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Exposiciones y debates		
Tutorías		
Actividades de seguimiento online		
Preparación de trabajos		
Exámenes/actividades de evaluación		
Sesiones magistrales		
Prácticas en el aula		
Prácticas en el laboratorio		
Prácticas en el aula de informática		
Prácticas de campo		
Prácticas de visualización		
Seminarios		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Exposiciones orales		
Asistencia a clase y participación		
Aportación en foros y debates		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Prueba objetiva		
Portafolio		
Prueba escrita		
Ejercicios y tareas		
Preparación y presentación de un Trabajo de Investigación		
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO I: Sociedad de la Información, Tecnología y Educación</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Análisis Multidisciplinar de la Sociedad de la Información</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La formación de ese profesional para el análisis, diseño y gestión de procesos, recursos y prácticas formativas mediadas por las nuevas tecnologías es el objetivo general de este Máster. Una formación interdisciplinaria, aunque sin perder de vista el enfoque educativo, que prepare expertos en la elaboración, gestión y valoración de recursos y abra también la posibilidad de avanzar en la investigación en este campo. Los resultados de aprendizaje pretendidos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de la contingencia cultural contemporánea, como consecuencia del desarrollo científico tecnológico.</li> <li>• Caracterización tecnológica de las nuevas tecnologías.</li> <li>• Análisis de las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel social.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Globalización, organizaciones productivas y sociales y cambios en los sistemas científico-tecnológicos.</p> <p>Evolución de las tecnologías informáticas y telemáticas.</p> <p>Mediaciones tecnológicas, procesos mentales superiores y procesos de incorporación cultural.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de llevar a cabo un análisis, diseño y gestión de programas, procesos y/o acciones formativas mediadas por las nuevas tecnologías.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprensión del contexto socio-educativo contemporáneo, como consecuencia del desarrollo científico tecnológico.		
CE2 - Ser capaz de analizar las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	12	33
Preparación de trabajos	80	0
Sesiones magistrales	40	75
Prácticas en el laboratorio	18	66
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Asistencia a clase y participación	20.0	40.0
Trabajos prácticos	80.0	90.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO II: Las TIC en el marco Escolar</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículum</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Análisis de las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.          Promoción y capacitación para la integración curricular de los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas.          Adquirir formación teórica sobre los modelos básicos del diseño y desarrollo curricular.          Conocer los distintos ámbitos de decisión curricular.          Conocer, analizar y valorar diseños curriculares.</p> <p>Conocer, analizar y valorar prácticas curriculares con TIC.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Aproximación al concepto de currículum. Diseño y desarrollo curricular. Currículum y TIC          Ámbitos de decisión del currículum y TIC          Modelos curriculares          Evaluación de proyectos curriculares y TIC          El ámbito de la práctica: elementos del currículum y prácticas curriculares          Las TIC como elementos curriculares en la práctica: análisis de propuestas          El papel de las TIC en las prácticas de aula: análisis de casos</p> <p>Aproximación a un modelo para interpretar la repercusión de las TIC en las prácticas de aula</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Ser capaz de analizar las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.		
CE4 - Ser capaz de elaborar, emplear y/o valorar la calidad de materiales educativos de carácter tecnológico, bajo criterios pedagógicos.		
CE5 - Incentivar e integrar curricularmente los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas, presenciales y on line.		
CE7 - Adquirir estrategias para la evaluación sistemática de programas educativos y resultados de aprendizaje, basados en el empleo de las nuevas tecnologías.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	10	50
Actividades de seguimiento online	45	10
Preparación de trabajos	30	0
Exámenes/actividades de evaluación	15	33
Sesiones magistrales	35	85
Prácticas en el aula de informática	10	0
Seminarios	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos prácticos	30.0	50.0
Prueba escrita	40.0	50.0
Ejercicios y tareas	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Las TIC como Instrumentos de Innovación Educativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Analizar las posibilidades que ofrecen las TIC para la innovación y mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje. Reflexionar sobre la importancia y necesidad de una adecuada integración de las TIC en el diseño curricular y aprender a integrarlas Analizar las ventajas y riesgos de la integración de las TIC en los procesos de enseñanza/aprendizaje. Valorar los nuevos roles de profesores y estudiantes en un entorno tecnológico. Suscitar el interés por la investigación en la innovación con TIC Conocer la formación del profesorado en el uso de las TIC y sus posibilidades para la innovación pedagógica en diversos países</p> <p>Reflexionar en torno a las aportaciones de los nuevos espacios de formación promovidos por las redes.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Contenidos teóricos</b> La innovación, el profesor, y los procesos de enseñanza ante el reto que plantean las TIC La innovación educativa y TIC Qué significa integrar las TIC en la enseñanza. Cambios que implica la integración de las TIC en el marco escolar (objetivos y procesos de enseñanza, estructura y organización de la institución, etc.) Nuevos roles de los agentes curriculares ante las TIC. La formación del profesor en el proceso de integración de las TIC: Panorámica de la cuestión en diversos países. Los nuevos roles del docente en un contexto educativo tecnológico Nuevos contenidos formativos para un nuevo perfil del docente</p> <p><b>Contenidos prácticos</b> Búsqueda en la red de Proyectos de innovación en centros que integren las TIC Discusión y análisis de Proyectos de integración curricular de TIC en centros Elaborar un diseño o planificación curricular integrando las TIC Justificar y exponer la planificación, elaborada por parejas, en clase para su análisis crítico Desarrollar un seminario a partir de la lectura de diversos artículos relacionados con las distintas temáticas de la formación del profesorado Evaluar medios didácticos como una competencia específica en la formación del profesorado</p> <p>Análisis de distintos espacios de formación a través de las redes</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Tener conocimientos básicos de Didáctica, desarrollo curricular y habilidades tecnológicas		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de llevar a cabo un análisis, diseño y gestión de programas, procesos y/o acciones formativas mediadas por las nuevas tecnologías.		
CG2 - Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.		
CG3 - Poseer y comprender conocimientos avanzados en investigación educativa aplicada a las tecnologías en educación, que genere ideas en nuevas líneas para avanzar en la investigación en este campo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Ser capaz de valorar las metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en TIC.		
CE2 - Ser capaz de analizar las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.		
CE3 - Comprender y valorar las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en contextos de educación formal y en ámbitos de educación no formal.		
CE4 - Ser capaz de elaborar, emplear y/o valorar la calidad de materiales educativos de carácter tecnológico, bajo criterios pedagógicos.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones y debates	32	30
Actividades de seguimiento online	10	0
Preparación de trabajos	35	30
Sesiones magistrales	30	50
Prácticas en el aula	11	60
Prácticas en el aula de informática	12	50
Seminarios	30	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO III: Diseño, Implementación y Evaluación de Recursos Digitales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Recursos Informáticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Explicitar la importancia que las nuevas tecnologías están teniendo en los procesos formativos actuales</p> <p>Presentar un modelo de Universidad Digital</p> <p>Relacionar la gestión de la tecnología y la gestión del conocimiento</p> <p>Introducir el concepto de conocimiento abierto</p>		

- Presentar las posibilidades en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la Web 2.0
- Conocer los diversos recursos informáticos de aplicación en Educación, así como los criterios a tener en cuenta para su evaluación y selección
- Conocer los modelos didácticos más adecuados para su utilización en cada contexto formativo
- Conocer y valorar las implicaciones socio-educativas que se derivan del uso del *software* libre
- Describir el proceso de innovación didáctica con TIC desde la perspectiva de los OSP (Proyectos de Código Abierto)
- Identificar herramientas informáticas de software libre educativo
- Definir, describir y valorar el perfil idóneo del estudiante en entornos virtuales de aprendizaje
- Conocer las diferencias entre el aprendizaje en un contexto educativo presencial y el aprendizaje en un curso o asignatura virtual
- Saber prevenir las principales causas de frustración y abandono del estudiante en un entorno virtual de aprendizaje
- Ser competente en el establecimiento de relaciones comunicativas eficaces dentro de una comunidad de aprendizaje virtual
- Saber cómo planificar la matrícula y el estudio de asignaturas en los entornos virtuales de aprendizaje
- Saber aplicar técnicas de síntesis y reelaboración informativa para la mejora del estudio en entornos virtuales de aprendizaje

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Unidad I - Gestión de la Tecnología y el Conocimiento

Sociedad de la Información  
eLearning  
Conocimiento Abierto  
Recursos educativos Web 2.0  
Gestión de la Tecnología y del Conocimiento

#### Unidad II - Recursos informáticos de aplicación en Educación

Introducción  
Historia y evolución del software educativo  
Aportaciones de Internet a la Educación. Criterios de calidad y características de las web docentes y portales educativos  
La práctica educativa y los recursos didácticos

#### Unidad III – Diseño, implementación y evaluación de recursos digitales

Tendencias en el desarrollo de software libre  
La telemática y la práctica educativa: El aula virtual

El profesor y el estudiante telemáticos

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Necesarios conocimientos básicos de usuario TIC (ofimática, Internet, Web 2.0, herramientas de autor, etc.)

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Ser capaz de elaborar, emplear y/o valorar la calidad de materiales educativos de carácter tecnológico, bajo criterios pedagógicos.

CE5 - Incentivar e integrar curricularmente los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas, presenciales y on line.

CE6 - Identificar estructuras, diseños, componentes y límites de plataformas para la formación no presencial.

CE7 - Adquirir estrategias para la evaluación sistemática de programas educativos y resultados de aprendizaje, basados en el empleo de las nuevas tecnologías.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones y debates	28	35
Tutorías	6	33
Actividades de seguimiento online	15	0
Preparación de trabajos	34	0
Prácticas en el aula	55	75
Seminarios	12	67
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos teóricos	50.0	75.0
Trabajos prácticos	50.0	75.0
NIVEL 2: Recursos Audiovisuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer las principales características del lenguaje icónico y audiovisual            Analizar el papel del vídeo en los procesos de enseñanza# aprendizaje y su utilidad en la formación del profesorado            Analizar el discurso televisivo y sus consecuencias educativas            Analizar el lenguaje del cine como narración audiovisual            Analizar diferentes géneros de programas televisivos            Diseñar materiales educativos en formato audiovisual</p> <p>Conocer las líneas de investigación sobre los medios audiovisuales en la educación</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos teóricos		

Características del lenguaje icónico y audiovisual  
El vídeo como recurso didáctico  
Televisión y Educación  
El lenguaje del cine  
Programas televisivos

**Contenidos prácticos**

Análisis de imágenes y documentos audiovisuales  
Diseño de documentos videográficos  
Análisis de artículos científicos sobre el impacto de los medios audiovisuales en la educación  
Evaluación crítica de la producción televisiva  
Diseño de programas televisivos

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE2 - Ser capaz de analizar las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.

CE3 - Comprender y valorar las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en contextos de educación formal y en ámbitos de educación no formal.

CE4 - Ser capaz de elaborar, emplear y/o valorar la calidad de materiales educativos de carácter tecnológico, bajo criterios pedagógicos.

CE5 - Incentivar e integrar curricularmente los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas, presenciales y on line.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones y debates	25	20
Tutorías	17	13
Actividades de seguimiento online	20	0
Preparación de trabajos	22	10
Sesiones magistrales	20	75
Prácticas en el aula	10	100
Prácticas en el aula de informática	5	100
Prácticas de visualización	6	100
Seminarios	25	20

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposiciones orales	20.0	40.0
Asistencia a clase y participación	10.0	20.0
Aportación en foros y debates	10.0	20.0

Trabajos teóricos	30.0	50.0
Trabajos prácticos	30.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO IV: Diseño, Implementación y Evaluación de Sistemas de Formación On-line</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Estrategias y Recursos para la Formación Online</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Identificar estructuras, diseño, componentes y límites de plataformas para la formación on line.          Aplicar criterios pedagógicos en los procesos de formación on-line.          Comprender los elementos que forman parte de un diseño didáctico          Conocer el significado e implicaciones de la tutoría desde un enfoque pedagógico          Reflexionar sobre los distintos niveles de tutoría y posibilidades en espacios virtuales de aprendizaje          Analizar procesos de mediación didáctica a través de las tecnologías</p> <p>Diseñar procesos formativos on-line</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Perfiles profesionales en el diseño y desarrollo del e-learning.          Competencias profesionales en el e-learning          Principios para el diseño de materiales formativos en e-learning.          Elementos propios del diseño, desarrollo y gestión de formación on-line.          La tutoría en los procesos de formación on-line          Los procesos de mediación didáctica en espacios virtuales de aprendizaje</p> <p>Desarrollo cognitivo, emocional y motivación en la enseñanza on-line</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de llevar a cabo un análisis, diseño y gestión de programas, procesos y/o acciones formativas mediadas por las nuevas tecnologías.		
CG2 - Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Comprender y valorar las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en contextos de educación formal y en ámbitos de educación no formal.		
CE5 - Incentivar e integrar curricularmente los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas, presenciales y on line.		
CE6 - Identificar estructuras, diseños, componentes y límites de plataformas para la formación no presencial.		
CE7 - Adquirir estrategias para la evaluación sistemática de programas educativos y resultados de aprendizaje, basados en el empleo de las nuevas tecnologías.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposiciones y debates	15	66
Tutorías	1	100
Actividades de seguimiento online	27	0
Preparación de trabajos	40	25
Exámenes/actividades de evaluación	22	10
Sesiones magistrales	15	66
Prácticas en el aula	5	100
Prácticas en el aula de informática	25	80
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos prácticos	40.0	60.0
Portafolio	40.0	60.0
Ejercicios y tareas	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Evaluación de Sistemas de Formación Online</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Diseñar un procedimiento de evaluación sistemático de algún tipo de aprendizaje complejo, en un entorno de formación virtual, utilizando recursos en línea necesarios y basándose en criterios de evaluación, medios e instrumentos variados.  Presentar distintas alternativas, experiencias y ejemplificaciones de estrategias de evaluación para diferentes contenidos de aprendizajes en entornos de formación no presencial.  Valorar las posibilidades y limitaciones del software actual específico de evaluación en entornos virtuales de formación. Software libre de apoyo a la e-evaluación: Moodle: EVALCOMIX, LAMS.</p> <p>Mostrar una actitud positiva hacia la importancia de la evaluación como condicionante del estudio y de la calidad de un programa formativo en un entorno virtual.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>PARTE I. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS: Evaluación de proceso de formación</b></p> <p>Calidad y evaluación. Conceptos, características y modalidades  Modelos de evaluación de programas  Evaluación del proceso de formación: Modelos de evaluación de programas de formación: indicadores y criterios de evaluación. Informes sobre evaluación de plataformas.  Evaluación del producto educativo: Evaluación del aprendizaje significativo. Hacia el desarrollo de competencias  Indicadores de evaluación desde distintas teorías psicológicas  Panorámica general sobre las estrategias e instrumentos de evaluación de aprendizajes</p> <p><b>PARTE II. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN E-LEARNING</b></p> <p>Concepto y modalidades de evaluación de aprendizajes: e-evaluación orientada al e-aprendizaje  Evaluación de contenidos teóricos: estrategias tradicionales de evaluación aplicadas a formatos digitales. Pruebas objetivas (distintos tipos de ítems), pruebas de ensayo, etc. Evaluación de contenidos prácticos y trabajos en equipo y evaluación de actitudes: encuestas electrónicas y utilidad de los foros para la evaluación.  Normas de elaboración y corrección de diferentes tipos de pruebas. Listas de control y escalas de estimación.  Evaluación de aprendizaje presencial vs. e-learning. Análisis comparado.</p> <p><b>PARTE III. SOFTWARE DISPONIBLE PARA EVALUAR APRENDIZAJE EN E-LEARNING (Unidad de contenido de tipo práctico)</b></p> <p>Módulos dentro de LMS. Potencialidades de Moodle, en evaluación de aprendizajes, LAMS, Evalcomix, etc.  Programas específicos: servidor lejano y próximo. Hot potatoes, Perception...</p> <p>Elaboración de cuestionarios y pruebas objetivas, a través de internet</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Se recomiendan conocimientos en Metodología de Investigación en Educación y en análisis de datos.  Habilidades en el uso de TIC en educación.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de llevar a cabo un análisis, diseño y gestión de programas, procesos y/o acciones formativas mediadas por las nuevas tecnologías.		
CG2 - Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		

<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Comprender y valorar las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en contextos de educación formal y en ámbitos de educación no formal.		
CE5 - Incentivar e integrar curricularmente los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas, presenciales y on line.		
CE6 - Identificar estructuras, diseños, componentes y límites de plataformas para la formación no presencial.		
CE7 - Adquirir estrategias para la evaluación sistemática de programas educativos y resultados de aprendizaje, basados en el empleo de las nuevas tecnologías.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	14	0
Preparación de trabajos	54	40
Exámenes/actividades de evaluación	4	100
Sesiones magistrales	50	33
Prácticas en el aula de informática	24	50
Prácticas de visualización	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Aportación en foros y debates	10.0	25.0
Trabajos teóricos	80.0	80.0
Prueba objetiva	10.0	25.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO V: Investigación en TIC</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Analizar y sintetizar datos en el marco de los procesos de investigación en TIC		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Metodologías de investigación en el entorno de las TIC: evolución y referencias actuales            Investigación en TIC e innovación con TIC            Temas relevantes de la investigación en el entorno de las TIC: revisión de investigaciones notorias en diferentes campos de TIC            Pautas a considerar en la investigación en TIC: Criterios de calidad.</p> <p>Reflexiones a considerar</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Conocimientos de conceptos básicos de estadística		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Poseer y comprender conocimientos avanzados en investigación educativa aplicada a las tecnologías en educación, que genere ideas en nuevas líneas para avanzar en la investigación en este campo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Identificar las fases de la investigación científica: utilizar fuentes de información y documentación, formular objetivos o hipótesis, comprender los diseños de investigación educativa e interpretar sus resultados, todo ello con las especiales características propias del ámbito de las TIC en educación.		
CE9 - Ser capaz de valorar las metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en TIC.		
CE1 - Comprensión del contexto socio-educativo contemporáneo, como consecuencia del desarrollo científico tecnológico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	5	20
Preparación de trabajos	20	0
Exámenes/actividades de evaluación	15	33
Prácticas en el aula	10	50
Prácticas en el aula de informática	10	100
Seminarios	15	30
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos prácticos	50.0	75.0
Prueba escrita	50.0	75.0
<b>NIVEL 2: Metodología de la Investigación en TIC</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Valorar la importancia de la investigación educativa en el desarrollo cultural y científico de la sociedad. Reflexionar sobre la importancia que tiene la investigación en la mejora de los procesos y las prácticas educativas. Identificar las características de la investigación educativa, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Reconocer la función que desempeñan las hipótesis y las variables en los diferentes tipos de investigación educativa.</p> <p>Conocer las diferentes características estratégicas y técnicas para el análisis de datos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Niveles de medición en educación</li> <li>2. Metodología cuantitativa <i>versus</i> metodología cualitativa</li> <li>3. Metodología experimental <i>versus</i> metodología no experimental</li> <li>4. Metodología experimental: diseños y técnicas de análisis               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Metodología pre-experimental</li> <li>4.2. Metodología cuasi-experimental</li> </ol> </li> <li>5. Metodología no experimental: diseños y técnicas de análisis               <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Metodología descriptiva</li> <li>5.2. Metodología correlacional</li> </ol> </li> <li>5.3. Metodología comparativo causal</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Conocimientos previos sobre bases esenciales de la investigación educativa, así como estadística descriptiva.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG3 - Poseer y comprender conocimientos avanzados en investigación educativa aplicada a las tecnologías en educación, que genere ideas en nuevas líneas para avanzar en la investigación en este campo.</p>		
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>		
<p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>		
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>No existen datos</p>		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Identificar las fases de la investigación científica: utilizar fuentes de información y documentación, formular objetivos o hipótesis, comprender los diseños de investigación educativa e interpretar sus resultados, todo ello con las especiales características propias del ámbito de las TIC en educación.		
CE9 - Ser capaz de valorar las metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en TIC.		
CE1 - Comprensión del contexto socio-educativo contemporáneo, como consecuencia del desarrollo científico tecnológico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	3	100
Preparación de trabajos	31	0
Exámenes/actividades de evaluación	5	20
Sesiones magistrales	20	50
Prácticas en el aula	16	63
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos teóricos	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO VI: Formación transversal		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Búsqueda de Información en Redes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que el estudiante sea capaz de buscar información en distintas redes (Internet, Web Invisible y Bases de Datos Académicas).            Que el estudiante se familiarice con distintos tipos de recursos de información (Buscadores y recursos 2.0), interprete los resultados y sepa ampliar/limitar la información recuperada.            Que el estudiante sea capaz de buscar y seleccionar información de manera planificada, secuenciada y organizada, generando su propia estrategia personal.</p>		

Que el estudiante sea capaz de citar correctamente las fuentes informativas, empleando normativas internacionales, y respetando los criterios éticos.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### BLOQUE 1. LAS REDES DE INFORMACIÓN

El acceso a Bases de datos públicas  
El acceso a Bases de datos privadas  
Bases de datos especiales. Repositorios y recopiladores  
Revistas electrónicas de acceso abierto  
Páginas específicas de recursos educativos

#### BLOQUE 2. HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA

Herramientas: Motores, Índices y Meta-buscadores  
Técnicas: Operadores, Limitadores y Búsqueda Avanzada

#### BLOQUE 3. EL PLAN DE BÚSQUEDA Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Cómo preparar la búsqueda y selección de la información  
Criterios para la selección de la información

Las normas internacionales para citar la información. El plagio.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de llevar a cabo un análisis, diseño y gestión de programas, procesos y/o acciones formativas mediadas por las nuevas tecnologías.

CG3 - Poseer y comprender conocimientos avanzados en investigación educativa aplicada a las tecnologías en educación, que genere ideas en nuevas líneas para avanzar en la investigación en este campo.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Identificar las fases de la investigación científica: utilizar fuentes de información y documentación, formular objetivos o hipótesis, comprender los diseños de investigación educativa e interpretar sus resultados, todo ello con las especiales características propias del ámbito de las TIC en educación.

CE9 - Ser capaz de valorar las metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en TIC.

CE3 - Comprender y valorar las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en contextos de educación formal y en ámbitos de educación no formal.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	33
Actividades de seguimiento online	4	0
Preparación de trabajos	29	0
Prácticas en el aula de informática	36	66

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos teóricos	45.0	60.0
Trabajos prácticos	15.0	25.0
Portafolio	20.0	35.0

Ejercicios y tareas	20.0	35.0
<b>NIVEL 2: Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con serenidad académica. Comunicación, difusión y transferencia del conocimiento a la comunidad científica y a la sociedad en general.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Fases en el diseño, desarrollo y difusión de la investigación. Aspectos formales del proceso.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Poseer y comprender conocimientos avanzados en investigación educativa aplicada a las tecnologías en educación, que genere ideas en nuevas líneas para avanzar en la investigación en este campo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Identificar las fases de la investigación científica: utilizar fuentes de información y documentación, formular objetivos o hipótesis, comprender los diseños de investigación educativa e interpretar sus resultados, todo ello con las especiales características propias del ámbito de las TIC en educación.		
CE9 - Ser capaz de valorar las metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en TIC.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	33
Preparación de trabajos	29	0
Exámenes/actividades de evaluación	13	30
Prácticas en el aula	24	75
Prácticas en el aula de informática	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos teóricos	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Elaboración de Páginas Web Educativas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Comprender el concepto de web 2.0.            Conocer algunas experiencias de aplicación de actividades TIC en el aula.            Saber elaborar páginas web educativas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Contenidos teóricos:</b>            La web 2.0. Competencia digital. Actividades TIC. Clasificación didáctica de las herramientas web 2.0</p> <p><b>Contenidos prácticos:</b>            Manejo de software para el diseño de páginas web educativas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Comprender y valorar las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en contextos de educación formal y en ámbitos de educación no formal.		
CE4 - Ser capaz de elaborar, emplear y/o valorar la calidad de materiales educativos de carácter tecnológico, bajo criterios pedagógicos.		
CE5 - Incentivar e integrar curricularmente los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas, presenciales y on line.		
CE6 - Identificar estructuras, diseños, componentes y límites de plataformas para la formación no presencial.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	3	33
Actividades de seguimiento online	5	0
Preparación de trabajos	30	0
Exámenes/actividades de evaluación	7	30
Sesiones magistrales	16	50
Prácticas en el aula de informática	14	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos prácticos	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Herramientas Informáticas para el análisis Cualitativo de Datos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3**

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Conocer e interpretar los conceptos básicos, planteamiento, interpretaciones, modelos, tendencias y estructura lógica de la *Metodología Cualitativa*, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, para favorecer la integración de los conocimientos en un cuerpo coherente de pensamiento.  
 Conocer y utilizar el vocabulario básico empleado en el campo disciplinar de la *Metodología Cualitativa*.  
 Estructurar las complejas interrelaciones conceptuales y metodológicas de la disciplina en el contexto del currículum pedagógico en el que se inserta, y con otros campos científicos con los que guarda relación, fomentando la visión unitaria e independiente de todas las Ciencias Sociales.  
 Interpretar los cambios que ha experimentado la Metodología Cualitativa a través del tiempo, profundizando en la perspectiva actual de la misma.  
 Reflexionar y evaluar las repercusiones y aplicaciones específicas de la disciplina para diseñar soluciones concretas y prácticas a los problemas educativos, mejorando las habilidades de discusión, intercambio y mejora de las relaciones interpersonales.  
 Proporcionar a los profesionales de educación especial una formación metodológica que les sirva de introducción y/o especialización hacia campos concretos de su profesión.  
 Ofrecer una formación abierta a la interdisciplinariedad y al trabajo en equipo, indispensable para intervenir en la realidad educativa, para introducir innovaciones y para la investigación-acción. En definitiva, capacitar a estos profesionales para mantener relaciones positivas con sus estudiantes, con los compañeros y con la comunidad.  
 Conocer y valorar los cambios estructurales, organizativos y cualitativos que exige la optimización educativa.  
 Favorecer la formación de actitudes profesionales hacia la búsqueda de soluciones que, en función de los recursos disponibles y partiendo de un riguroso análisis de la realidad, contribuyan a la mejora de la enseñanza-aprendizaje.  
 Dotar a los estudiantes del conjunto de conocimientos y habilidades necesarios para que puedan diseñar, ejecutar y difundir investigaciones cualitativas relevantes.  
 Capacitar a los estudiantes para comprender, valorar e interpretar críticamente el diseño y los resultados de las investigaciones cualitativas.  
 Fomentar actitudes de indagación y búsqueda, interés personal y análisis crítico de las cuestiones relativas a la investigación cualitativa.  
 Desarrollar en el alumnado actitudes positivas y críticas hacia la valoración de la utilidad de la disciplina.  
 Ilusionar y estimular al estudiante haciéndole participe de nuestras inquietudes y ofreciendo soporte a las que ellos experimenten.  
 Favorecer con nuestra actuación que se sientan copartícipes en el desarrollo del curso, sintiéndose protagonistas de su propia formación.  
 Desarrollar actitudes de respeto hacia todas las diferencias individuales y socioculturales.  
 Despertar en el profesional la necesidad de analizar rigurosamente su actuación y de fundamentarla científicamente.  
 Favorecer la adquisición de los conocimientos, actitudes y destrezas necesarios para ser un profesional reflexivo.  
 Preparar a los futuros profesionales para la formación permanente, ayudándoles a tomar conciencia de que los avances científicos en todos los campos se suceden con gran rapidez y exigen una continua puesta al día. Es necesario que los estudiantes asuman que su formación comprende una formación inicial en el centro universitario y en las escuelas, colegios, institutos de prácticas, etc. y una formación permanente a lo largo de toda su vida profesional. En consecuencia, es necesario capacitarlos para usar de manera autónoma las fuentes de información y que tengan conocimiento de los recursos disponibles para la enseñanza del alumnado, así como para su propio perfeccionamiento.  
 Favorecer la creación de un clima de aula que facilite la interacción profesor estudiante y estudiantes entre sí, que genere un contexto psicológico de conocimiento compartido y de ayuda mutua, que permita el desarrollo de los objetivos de formación expuestos anteriormente.

Desarrollar en el alumnado la capacidad de escuchar, a fin de poder trabajar con otros profesionales.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

La investigación cualitativa en Educación.  
 Características del paradigma de investigación cualitativa.  
 Niveles ontológico, epistemológico y metodológico. Métodos cualitativos.  
 El proceso de investigación cualitativa.  
 Las técnicas de recogida de información: observación participante, documentación, entrevista no estructurada y grupo focal.  
 El análisis cualitativo.  
 Software de ayuda al análisis cualitativo.  
 La calidad de la investigación cualitativa.  
 La comunicación del proceso de investigación.  
 Informes escritos y orales.

Difusión de resultados de investigación.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG3 - Poseer y comprender conocimientos avanzados en investigación educativa aplicada a las tecnologías en educación, que genere ideas en nuevas líneas para avanzar en la investigación en este campo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE8 - Identificar las fases de la investigación científica: utilizar fuentes de información y documentación, formular objetivos o hipótesis, comprender los diseños de investigación educativa e interpretar sus resultados, todo ello con las especiales características propias del ámbito de las TIC en educación.

CE9 - Ser capaz de valorar las metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en TIC.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Exposiciones y debates	5	50
Tutorías	10	20
Actividades de seguimiento online	10	0
Preparación de trabajos	10	0
Exámenes/actividades de evaluación	8	30
Sesiones magistrales	20	75
Prácticas en el aula de informática	7	100
Seminarios	5	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos prácticos	20.0	40.0
Prueba objetiva	40.0	60.0
Prueba escrita	40.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO VII: Prácticas Externas y TFM</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Análisis de las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.  Análisis de las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en situaciones didácticas y en ámbitos de educación no formal.  Capacitación en el diseño, desarrollo y evaluación de materiales educativos de carácter tecnológico.</p>		

Capacitación para la integración de los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas: presenciales y online.  
Análisis de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos formativos y sus implicaciones en las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Identificación de estructuras, diseños, componentes y límites de las plataformas para la formación no presencial.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos propios de las prácticas externas

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de llevar a cabo un análisis, diseño y gestión de programas, procesos y/o acciones formativas mediadas por las nuevas tecnologías.

CG2 - Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.

CG3 - Poseer y comprender conocimientos avanzados en investigación educativa aplicada a las tecnologías en educación, que genere ideas en nuevas líneas para avanzar en la investigación en este campo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Identificar las fases de la investigación científica: utilizar fuentes de información y documentación, formular objetivos o hipótesis, comprender los diseños de investigación educativa e interpretar sus resultados, todo ello con las especiales características propias del ámbito de las TIC en educación.

CE9 - Ser capaz de valorar las metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en TIC.

CE1 - Comprensión del contexto socio-educativo contemporáneo, como consecuencia del desarrollo científico tecnológico.

CE2 - Ser capaz de analizar las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.

CE3 - Comprender y valorar las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en contextos de educación formal y en ámbitos de educación no formal.

CE4 - Ser capaz de elaborar, emplear y/o valorar la calidad de materiales educativos de carácter tecnológico, bajo criterios pedagógicos.

CE5 - Incentivar e integrar curricularmente los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas, presenciales y on line.

CE6 - Identificar estructuras, diseños, componentes y límites de plataformas para la formación no presencial.

CE7 - Adquirir estrategias para la evaluación sistemática de programas educativos y resultados de aprendizaje, basados en el empleo de las nuevas tecnologías.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	30	100
Actividades de seguimiento online	10	0
Preparación de trabajos	65	18
Prácticas en el aula	10	100
Prácticas de campo	70	20

Seminarios	20	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos prácticos	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Elaboración, presentación y defensa oral de un trabajo de investigación, ante una comisión de expertos, tutorizado por algún especialista-profesor/a del Master.</p> <p>Demostrar habilidad para documentarse, diseñar una investigación, informar de los resultados de una intervención y comunicar adecuadamente esta información a una comisión formada por profesores especialistas del propio del Máster.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Los estudiantes consensuarán con su tutor el contenido del trabajo de investigación, dentro del ámbito competencial que desarrolla este Máster		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Contactar previamente con un profesor tutor del TFM.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de llevar a cabo un análisis, diseño y gestión de programas, procesos y/o acciones formativas mediadas por las nuevas tecnologías.		
CG2 - Diseñar, gestionar y evaluar recursos tecnológicos en espacios de formación formal y no formal.		
CG3 - Poseer y comprender conocimientos avanzados en investigación educativa aplicada a las tecnologías en educación, que genere ideas en nuevas líneas para avanzar en la investigación en este campo.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Identificar las fases de la investigación científica: utilizar fuentes de información y documentación, formular objetivos o hipótesis, comprender los diseños de investigación educativa e interpretar sus resultados, todo ello con las especiales características propias del ámbito de las TIC en educación.		
CE9 - Ser capaz de valorar las metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en TIC.		
CE1 - Comprensión del contexto socio-educativo contemporáneo, como consecuencia del desarrollo científico tecnológico.		
CE2 - Ser capaz de analizar las implicaciones de los procesos tecnológicos en la educación a nivel organizativo, curricular y social.		
CE3 - Comprender y valorar las posibilidades educativas de los instrumentos videográficos, informáticos y telemáticos en contextos de educación formal y en ámbitos de educación no formal.		
CE4 - Ser capaz de elaborar, emplear y/o valorar la calidad de materiales educativos de carácter tecnológico, bajo criterios pedagógicos.		
CE5 - Incentivar e integrar curricularmente los medios tecnológicos en diversas situaciones educativas, presenciales y on line.		
CE6 - Identificar estructuras, diseños, componentes y límites de plataformas para la formación no presencial.		
CE7 - Adquirir estrategias para la evaluación sistemática de programas educativos y resultados de aprendizaje, basados en el empleo de las nuevas tecnologías.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	10	50
Preparación de trabajos	215	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Preparación y presentación de un Trabajo de Investigación	100.0	100.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Profesor Titular	43	100	47
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	9	100	10
Universidad de Salamanca	Ayudante Doctor	18	100	20
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	14	100	15
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Comisión de Calidad del Máster Universitario en TIC en Educación evalúa periódicamente la evolución de las tasas de graduación, de abandono, de eficiencia y de rendimiento para identificar tendencias y, en su caso, proponer actuaciones. Se tienen en cuenta, en especial, los resultados académicos del <i>Trabajo Fin de Máster</i> y se llevan a cabo las siguientes acciones para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones del profesorado que imparte el Título y puesta en común sobre la marcha los estudiantes. Se dispondrá de un espacio en el campus virtual de al USAL, para poder intercambiar sugerencias de mejora, en los foros habilitados al respecto.</li> <li>- Reuniones periódicas del Coordinador del Máster con el grupo de estudiantes y, en contacto directo con el delegado de los estudiantes, para valorar el nivel de satisfacción y recoger sus impresiones sobre la evolución del programa formativo, en especial, a través de los aspectos más positivos y aquellos otros aspectos que pudieran dar lugar a mejoras, desde la perspectiva de los estudiantes.</li> </ul>		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=34">http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=34</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>Este máster universitario comenzó a impartirse en la USAL en el curso 2006-07. Este máster fue aprobado tras superar un proceso de evaluación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, dentro del marco legal del Real Decreto 56/2005. Posteriormente, para adaptarse a la normativa del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, superó el proceso de verificación abreviada (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, y Consejo de Universidades) el 15/07/2009, por lo que, a efectos de la renovación de su acreditación, el primer curso de implantación es 2003/10. Posteriormente, este título fue sometido a un seguimiento externo por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), habiendo obtenido un informe favorable en 2011 (<a href="http://aplicaciones.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acsucyl/elements/galleries/informes_seguinto/Inf_Final_Seg_2009_2010_las_TIC_en_Educacion_Ana.pdf">http://aplicaciones.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acsucyl/elements/galleries/informes_seguinto/Inf_Final_Seg_2009_2010_las_TIC_en_Educacion_Ana.pdf</a>).</p> <p>Siguiendo las indicaciones de la ACSUCyL, el MU presenta la actual memoria (con los cambios producidos en algunos aspectos de las enseñanzas inicialmente diseñadas en la memoria verificada), adaptada por primera vez a la nueva aplicación informática del Ministerio de Educación, al proceso de re-verificación, que viene a ser el equivalente al de renovación de la acreditación.</p>	

Las diferencias del plan de estudios propuesto con el que se aprobó en el proceso abreviado en 2009 son las que se pueden observar en la tabla siguiente:

Tabla 10.1. Equivalencias entre los dos planes de estudio, el verificado por el procedimiento abreviado e impartido hasta el curso 2012-13 (incluido) y el que se propone implantar tras la re-verificación.

Tipo	ECTS	Asignaturas implantadas desde 2008-09 hasta 2012-13	Asignaturas a implantar tras la re-verificación en 2012-13	Tipo	ECTS	
O	5	Análisis Multidisciplinar de la Sociedad de la Información	Análisis Multidisciplinar de la Sociedad de la Información	O	6	
Op	2	Construcción de Hipertextos e Hipermédias				
Op	5	Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículum	Las TIC en el Diseño y Desarrollo del Currículo	Op	6	
Op	2	Construcción de Hipertextos e Hipermédias				
Op	5	Las TIC como Instrumento de Innovación Educativa	Las TIC como Instrumentos de Innovación Educativa	Op	6	
Op	2	Software Libre para el Diseño de Materiales				
Op	5	Recursos Informáticos	Recursos Informáticos	Op	6	
Op	5	Recursos Telemáticos				
Op	5	Recursos Audiovisuales	Recursos Audiovisuales	Op	6	
Op	2	Tratamiento de la Imagen y Sonido Digital, o				
Op	2	Realización de Documentos Videográficos				
Op	5	Estrategias y Recursos para la Formación Online	Estrategias y Recursos para la Formación Online	Op	6	
Op	2	Diseño de Cursos de Formación Online				
Op	-	-	Evaluación de Sistemas de Formación On-line	Op	6	
Op	5	Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa	Desarrollo de la Investigación en Tecnología Educativa	O	3	
Op	5	Metodología de la Investigación en TIC	Metodología de la Investigación en TIC	O	3	
Op	2	Búsqueda de Informa-	Búsqueda de Informa-	O	3	

		ción en Redes	ción en Redes			
Op	2	Creación de una Revista Escolar Digital				
Op	-	-	Diseño y Desarrollo de Proyectos de Investigación	O	3	
Op	2	Realización de Páginas Web Educativas	Elaboración de Páginas Web Educativas	O	3	
Op	2	Trabajo con Webquest y Weblogs, o				
Op	2	Creación de una Intranet para un Centro				
Op	-	-	Herramientas informáticas para el análisis cualitativo de datos	O	3	
PE	5	Prácticum				
PE			Prácticas Externas	PE	9	
TFM			Trabajo Fin de Máster	TFM	9	

Nota: Tipo de asignatura: Obligatoria (O), Optativa (Op), Prácticas Externas (PE), Trabajo Fin de Máster (TFM)

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3000157-37008047	Máster Universitario en TIC's en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, recursos y prácticas formativas-Universidad de Salamanca
3001197-37008047	Máster en TIC's en educación: análisis y diseño de procesos, recursos y prácticas formativas-Universidad de Salamanca
4311293-37009404	Máster Universitario en Las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Recursos, Procesos y Prácticas Formativas-Facultad de Educación

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17823211M	FRANCISCO JAVIER	TEJEDOR	TEJEDOR
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
PASEO DE CANALEJAS, 169	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
tejedor@usal.es	+34923294630	+34923294761	Catedrático de Universidad (Director del Máster)
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13750416G	MARÍA CARMEN	FERNÁNDEZ	JUNCAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
PATIO DE ESCUELAS, 1, 1ª PLANTA	37001	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.docencia@usal.es	648987569	923294716	Vicerrectora de docencia

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
07858922Y	MARÍA DOLORES	MERCHÁN	MORENO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
PATIO DE ESCUELAS, 1, 2ª PLANTA	37001	Salamanca	Salamanca
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
coord.titulaciones@usal.es	699912315	923294716	Coordinadora de ordenación de titulaciones de la USAL

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** 2.1+RESP.PDF

**HASH SHA1 :** 95FA26B5DD44C2AF4CA359687C670F913EFE6CA0

**Código CSV :** 103805407267184252070776

**Ver Fichero:** 2.1+RESP.PDF

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** MU\_TIC 4.1. SISTEMAS DE INFORMACION PREVIA.pdf

**HASH SHA1 :** 1375F5E95F1947D2595D444F9E22A468AAFD4644

**Código CSV :** 95902421174687808009336

**Ver Fichero:** MU\_TIC 4.1. SISTEMAS DE INFORMACION PREVIA.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** MU\_TIC 5.1 DESCRIPCION PLAN DE ESTUDIOS.pdf

**HASH SHA1 :** FB0148153E4B0209E260A26ABA9A10BBCDD9068D

**Código CSV :** 95902437607692924128566

**Ver Fichero:** MU\_TIC 5.1 DESCRIPCION PLAN DE ESTUDIOS.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** MU\_tic 6.1 PROFESORADO.pdf

**HASH SHA1 :** 4D0B21C34464ECDE9A9DF3C220D15944C206243D

**Código CSV :** 95902441465231525380446

**Ver Fichero:** MU\_tic 6.1 PROFESORADO.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** MU\_TIC 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

**HASH SHA1 :** 64D4A74075ECC23F7AB52DFE3FA076287BD32E80

**Código CSV :** 95902454334198051128294

**Ver Fichero:** MU\_TIC 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** MU\_TIC 7.1 JUSTIF MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

**HASH SHA1 :** D55CBD34DAAF8D593E9F09880AF7A2F6565F33C6

**Código CSV :** 95902461986072609212165

Ver Fichero: MU\_TIC 7.1 JUSTIF MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** MU\_TIC 8.1 VALORES CUANTITATIVOS.pdf

**HASH SHA1 :** B489FF7CA7E4F999C437F2D1DDBBB5D2B4AA725D

**Código CSV :** 103805415412353995212115

Ver Fichero: MU\_TIC 8.1 VALORES CUANTITATIVOS.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** MU\_TIC 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACION.pdf

**HASH SHA1 :** 92F406988F151C91A76CFFA8FCF80ACFEA55419C

**Código CSV :** 95902486571046748803039

Ver Fichero: MU\_TIC 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACION.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :** DELEGACION\_COMPETENCIAS\_RECTOR.pdf

**HASH SHA1 :** A142E082EBEBC83F2A7D52B5CFA508F3C607E906

**Código CSV :** 129607833881681275850143

**Ver Fichero:** DELEGACION\_COMPETENCIAS\_RECTOR.pdf

